

# SUPLEMENTO

## A LA GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 1.º DE JUNIO DE 1826.

*Distribucion de limosnas á varios hospitales, hospicios, casas de misericordia, establecimientos de beneficencia, comunidades mendicantes de uno y otro sexo, y familias y personas menesterosas del reino, verificada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Fernández Varela, Comisario Apostólico general de la santa Cruzada, con el plausible motivo de los dias de nuestro augusto Soberano el Sr. D. FERNANDO VII, que Dios guarde, año de 1826.*

### Arzobispado de Toledo.

#### Madrid.

	Reales.
A los hospitales General y de la Pasion de esta corte.....	34.494.
A la junta de Caridad para sostener las escuelas gratuitas y mas objetos de utilidad pública que estan á su cuidado.....	29.330.
Para auxiliar la lactancia de los niños de la Inclusa, ademas de la cantidad con que se contribuye anualmente.....	12.000.
Al hospital de Anton Martin, orden de S. Juan de Dios.....	2.000.
Al de la Latina, fundacion de la célebre D. <sup>a</sup> Beatriz Galindo, sábia directora de los estudios de la Reina Católica.....	2.000.
Al de la V. O. T. de S. Francisco para auxiliar sus pobres enfermos.....	2.000.
A la hermandad de la Esperanza.....	2.000.
Al hospital de las Incurables.....	6.389.
A la casa del noviciado de las hijas de la Caridad destinadas á la asistencia de la humanidad doliente y menesterosa.....	3.000.
Al corregidor é individuos de la junta creada en la ciudad de Toledo para dar ocupacion á los pobres que trabajaban en las fábricas de seda de aquella ciudad.....	20.000.
A varias familias y personas menesterosas de esta corte, precedidos los informes de sus párrocos ó de personas de conocido crédito.....	80.000.
Al intendente de esta provincia para auxiliar los trabajos de algunos pueblos sin arbitrios para la extincion de la langosta.....	20.000.
	213.213.

#### Segovia.

A la casa de niños expósitos de la ciudad de Segovia para atender á su lactancia y crianza.....	8.000.
Al convento hospital y casa de recogimiento de los huérfanos.....	1.000.
A la junta de Caridad del Real Sitio de S. Ildefonso para auxiliar los objetos de su instituto.....	6.000.
A la junta de Caridad del Real Sitio de S. Lorenzo para el propio fin.....	3.000.
Al ayuntamiento de la villa del Escorial para socorro de los enfermos necesitados de ella.....	1.500.
Al socorro de las principales necesidades, por mano de aquel R. Obispo.....	8.803.
	28.303.

#### Burgos.

Al hospital general de la Concepcion de la ciudad de Burgos.....	10.000.
Al de S. Julian y S. Quirce (vulgo Barrantes) extramuros de la misma.....	2.000.
	12.000.

Suma de la columna anterior... 12.000.

Al de Sta. María la mayor de la villa de Briviesca.....	4.000.
Al de la villa de Poza.....	1.552.
A la junta de Direccion y Fomento de la instruccion de la juventud de la villa de Pancorbo, para auxiliar la conservacion de tan útil establecimiento.....	2.000.
Al ayuntamiento de la ciudad de Búrgos para atender al mantenimiento de los pobres presos de la cárcel que estan á su cargo.....	6.000.
Al Excmo. Sr. Arzobispo de la misma ciudad para auxiliar sus paternales afanes por la conservacion de aquel hospicio, ademas de la cantidad con que se le contribuye anualmente.....	30.000.
	55.552.

#### Leon.

A la casa hospicio y de misericordia, con destino á los piadosos fines de su ministerio.....	12.000.
A la junta de Beneficencia establecida en aquella ciudad con el propio objeto.....	3.500.
A la sociedad patriótica de la misma para el propio objeto.....	3.000.
Al hospital de S. Antonio de la misma.....	6.000.
Al de S. Roque de la villa de Villalón.....	2.000.
Al de la villa de Valderas.....	2.000.
Al socorro de algunas familias menesterosas, parte con direccion á ellas mismas, y parte por medio de los subdelegados de Cruzada de aquella diócesis.....	9.496.
	37.996.

#### Oviedo.

Al rector de la universidad de Oviedo, para auxiliar la conservacion del colegio de niñas huérfanas que se halla á su cargo.....	2.000.
Al hospital de nuestra Señora de los Remedios de la misma ciudad.....	5.000.
Al de S. Juan y Santiago de la misma.....	4.000.
A la villa de Gijón.....	2.000.
A la casa hospicio de la ciudad de Oviedo, ademas de los 200 rs. con que anualmente se le contribuye.....	4.234.
Al Excmo. Sr. Obispo de aquella diócesis, para auxiliar las necesidades de sus feligreses que considere mas dignas.....	12.000.
	29.234.

#### Galicia.

Al socorro de los expósitos de Santiago y la Coruña. Para la habilitacion de las escuelas de primeras letras de la ciudad de Lugo, por mano del provisor de aquella diócesis.....	42.000.
Para socorro de algunas familias muy menesterosas de aquella ciudad y obispado.....	6.000.
Para auxiliar la reparacion del colegio seminario de Monforte, uno de los 8 reservados de Real orden para la primera educacion de la juventud.....	6.000.
Al hospital de S. Roque de la ciudad de Santiago para socorro de los pobres enfermos.....	6.000.
Al de la Caridad del departamento del Ferrol para el propio objeto.....	8.000.

Suma de la vuelta.....	76.000
Para el fomento de los pobres labradores y marineros muy necesitados de los puertos de Sada y de Fontan en la diócesis de Santiago.....	4.000.
Para el mejor objeto y alivio de familias muy necesitadas de la villa de Noya en la misma diócesis.....	4.000
Para el propio objeto en las villas de la Puebla y Caramiñal de la misma.....	6.000.
Al R. Obispo de la ciudad de Orense para el socorro de las necesidades mas urgentes de su diócesis.....	12.000.
Al socorro de varios huérfanos y familias menesterosas de las diócesis de Orense, Tuy, Santiago y Mondoñedo.....	9.540.
	<u>111.540.</u>

<i>Sevilla.</i>	
Al director del beaterio de la Trinidad de Sevilla destinado al recogimiento de niñas pobres huérfanas y enseñanza de los principios de nuestra religion.....	4.000.
Al hospital de Inocentes, casa de locos de la misma ciudad.....	3.000.
Al hospital de Sres. Sacerdotes establecido en la misma.....	1.000.
Al hospital del Espíritu Santo de la misma.....	1.000.
Al director y administrador de la comida de los pobres presos de las cárceles de Sevilla, para atender á este piadoso objeto.....	2.900.
A los directores de la casa correccion de S. Antonio de la misma para recogimiento de mugeres jóvenes extraviadas, y enseñanza de los principios de nuestra santa religion.....	1.000.
Al hospicio de S. Bernardo (vulgo los Viejos) de la misma.....	500.
A la cofradía de S. Pedro de Sanlúcar de Barrameda, que cuida de los pobres enfermos en sus casas.....	3.000.
A la casa hospicio de niñas pobres huérfanas de id.....	1.500.
A la casa de lactancia de niños expósitos de id.....	2.000.
Al hospicio de nuestra Señora de la Consolacion para niñas huérfanas en Jerez de la Frontera.....	1.500.
A la casa inclusa ó cuna de lactancia de los niños expósitos de id.....	2.000.
A los conventos hospitales de S. Juan de Dios de Jerez, de Sanlúcar, de Utrera y de Alcalá de Guadaira.....	2.560.
Al hospital de S. Pedro de la ciudad de Carmona..	4.000.
A la casa de lactancia de Arcos de la Frontera.....	2.000.
A la del Puerto de Santa María.....	2.000.
A la de la villa de Moron.....	1.000.
A la de la villa de Marchena.....	1.000.
A la de misericordia de niños expósitos de Utrera.....	1.500.
A la hermandad de misericordia de la ciudad de Carmona para auxiliar la casa de niñas huérfanas de que cuida.....	830.
Al hospital de mugeres y recogimiento de huérfanas del Puerto de Santa María.....	331.
Al socorro de varias familias indigentes y en extremo necesitadas de toda la diócesis.....	12.000.
	<u>50.221.</u>

<i>Sigüenza.</i>	
A la casa hospicio de la ciudad de Sigüenza.....	10.000.
Al hospital de S. Mateo de la misma.....	2.000.
A los de los pueblos de Medinaçeli, Almazan, Molina y Guadalajara, del orden de S. Juan de Dios.....	4.000.
Para dar ocupacion á varios pobres jornaleros de la ciudad y contornos de Sigüenza.....	13.860.
Al colegio de doncellas pobres (vulgo beatas) de Alcalá.....	500.
A las ursulinas de Sigüenza, dedicadas á la educacion de las niñas en las labores propias de su sexo y en los principios de la sana moral.....	3.000.
A las de la ciudad de Molina, instituidas para el propio objeto.....	2.000.
Al socorro de algunas familias indigentes.....	1.320.
	<u>36.680.</u>

<i>Murcia.</i>	
Al hospicio y casa de misericordia de la ciudad de Murcia.....	6.000.
A la de la ciudad de Cartagena.....	1.500.
A la de expósitos de Murcia.....	6.000.
A la casa hospital de S. Juan de Dios de id.....	1.000.
A la junta de gobierno de la ciudad de Cartagena.....	1.500.
A la casa hospital de S. Juan de Dios de id.....	1.000.
Al de Lorca.....	800.
A la casa de niñas huérfanas de nuestra Señora de los Dolores de la ciudad de Murcia.....	6.000.
Al socorro de las principales necesidades de aquella diócesis, por mano de su R. Obispo.....	9.060.
	<u>32.860.</u>

<i>Valle de Aran.</i>	
Al R. Obispo de Urgel para el socorro de algunas necesidades del Valle de Aran.....	2.206.
	<u>2.206.</u>

<i>Otras varias casas de misericordia.</i>	
A la casa de expósitos de Pamplona.....	56.886.
A la de Segorve.....	18.000.
A la de Tarazona.....	18.119.
A la de Teruel.....	28.297.
A la de Jaca.....	11.266.
A la de Huesca.....	7.420.
A la de Guipúzcoa.....	8.000.
A la de Santander.....	20.000.
A la de Astorga.....	4.000.
A la de Valladolid.....	2.360.
A la de Córdoba.....	7.214.
A la de niños de la Providencia de Málaga.....	1.753.
A la casa hospicio de Osma.....	18.907.
	<u>202.219.</u>

<i>Comunidades religiosas.</i>	
A varias comunidades de monjas necesitadas de Madrid.....	9.280.
Idem de religiosos.....	1.600.
A varias comunidades de monjas muy necesitadas de Segovia.....	5.120.
Idem de religiosos.....	2.140.
A varias comunidades de monjas muy necesitadas de Burgos.....	26.484.
Idem de religiosos.....	5.500.
A varias comunidades de monjas de la diócesis de Leon.....	4.000.
Idem de religiosos.....	5.000.
A varias comunidades de monjas de la diócesis de Oviedo.....	3.640.
Idem de religiosos.....	5.000.
A varias comunidades de monjas necesitadas del reino de Galicia.....	5.780.
Idem de religiosos.....	10.280.
A varias comunidades de monjas necesitadas de Sevilla.....	9.221.
A varias comunidades de monjas necesitadas de Sigüenza.....	2.240.
Idem de religiosos.....	1.860.
A varias comunidades de monjas necesitadas de Murcia.....	3.140.
A una comunidad de monjas muy necesitadas de Avila.....	1.500.
	<u>101.785.</u>

<i>Resúmen.</i>	
Establecimientos piadosos y personas necesitadas del Reino.....	800.024.
A comunidades religiosas de monjas.....	70.405.
Idem de frailes.....	31.380.
	<u>901.809.</u>

Conforme con los libramientos expedidos y notas existentes en Depositaria. Madrid 25 de Mayo de 1826. = D. Luis de Lujan y Monroy, Secretario del R. E. y nuestro Señor, y de la Comisaría general de Cruzada.